



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL  
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292  
BUCARAMANGA, SANTANDER  
Correo Electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Proceso:** Ejecutivo 680014003022-2021-00201-00  
**Demandante:** ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.  
**Demandado:** ALBA RAMIREZ FERNANDEZ

Bucaramanga, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Visto el memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, mediante el cual solicita se ordene el emplazamiento de la demandada, revisado el expediente, a juicio del Despacho no es procedente acceder a lo deprecado, como quiera que no se han agotado todas las direcciones de notificación de las que tiene conocimiento el extremo actor, pues en el escrito de demanda se consignó en el acápite de notificaciones como dirección electrónica de la demandada la que corresponde al correo electrónico: [cathecorp@hotmail.com](mailto:cathecorp@hotmail.com). Así las cosas, previo a ordenar el emplazamiento, se ordena adelantar las diligencias de notificación a la pasiva haciendo uso de la dirección en mención y allegando prueba de donde se obtuvo las misma.

De otra parte, no se observa dentro del expediente la respuesta de la Nueva EPS a la que hace mención el extremo demandante, razón por la que se le requiere para que aporte la misma a las presentes diligencias.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

La Juez,

**MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN**

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 022  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 77430e6ec0abda99ba78626007436763aa374418d2a80162733d1b334d82b0dc

Documento generado en 31/03/2022 10:34:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>